

ENTRADA N.º 88

ANEXO I / ANNEX I

14/04/2023

MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS
MODEL OFICIAL D'ESCRIT DE CONSTITUCIÓ D'UNA COALICIÓ ELECTORAL PER PARTITS O FEDERACIONS DE PARTITS

JUNTA ELECTORAL ZONA DE VALENCIA

ELECCIONES / ELECCIONS MUNICIPALES DE 2023

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL
CONSTITUCIÓ DE COALICIÓ ELECTORAL

En GODELLA, a 14 de ABRIL de 2023

REUNIDOS / REUNITS

D./D.ª / Sr./Sra. **Lilith Verstrynge Revuelta**
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos / Com a representant legal del partit polític / federacions de partits: **PODEMOS (PODEM en la Comunidad Valenciana)**
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) / Segons figura en el Registre de partits polítics, com a (càrrec): **Secretaria de Organización de PODEMOS**

D./D.ª / Sr./Sra. **Juan Antonio Lopez De Uralde Garmendia**
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos / Com a representant legal del partit polític / federacions de partits: **ALIANZA VERDE**
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) / Segons figura en el Registre de partits polítics, com a (càrrec): **Coordinador Federal**

D./D.ª / Sr./Sra. **Luis Enrique Poveda Amores**
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos / Com a representant legal del partit polític / federacions de partits: **Esquerra Unida del País Valencià**
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) / Segons figura en el Registre de partits polítics, com a (càrrec): **Secretario de Organización**

D./D.ª / Sr./Sra.
Como representante legal del partido político/federaciones de partidos / Com a representant legal del partit polític / federacions de partits:
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo) / Segons figura en el Registre de partits polítics, com a (càrrec):



JEC 2023002515 14/04/2023 19:17

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral, rigiéndose ésta por el siguiente.

FAN CONSTAR que, d'acord amb l'article 44 i següents de la Llei Orgànica del Regim Electoral General, acorden concórrer a les esmentades eleccions en coalició electoral i es regiran pel següent.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA
VALENCIA

FACTO DE COALICIÓN
PACTE DE COALICIÓ

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral/ Denominación, sigles i símbol de la coalició electoral

Denominación de la coalición electoral/ Denominació de la coalició electoral:

CUIDEM GODELLA

siglas de la coalición electoral / Sigles de la coalició electoral:

CG

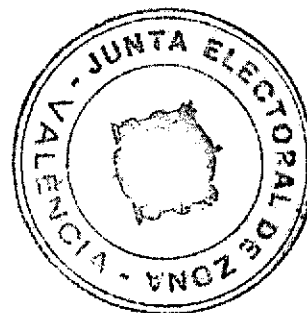
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg) / Símbol de la coalició electoral (adjunteu fitxer .jpg)



2. Ámbito territorial / Ambit territorial


Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de / El seu ambit territorial el constitueixen les circumscripcions de:

EL AMBITO DE COALICIÓN ES EL TERMINO MUNICIPAL DE GODELLA

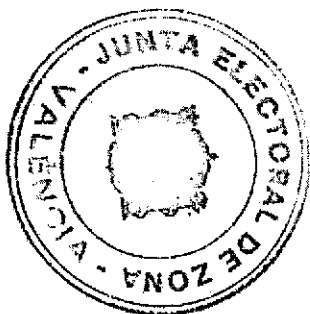


JEC 2023002515 14/04/2023 19:17

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:
La denominació, sigles i símbol amb què concorrerà la coalició electoral en les diferents circumscripcions són els següents:

Circunscripción / Circumscripció: Municipio de Godella (Valencia)
Denominación de la coalición electoral / Denominació de la coalició electoral CUIDEM GODELLA
siglas de la coalición electoral / Sigles de la coalició electoral CG
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg) / Símbol de la coalició electoral (adjunteu fitxer .jpg)  Cuidem Godella

Circunscripción / Circumscripció:
Denominación de la coalición electoral / Denominació de la coalició electoral
siglas de la coalición electoral / Sigles de la coalició electoral
símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg) / Símbol de la coalició electoral (adjunteu fitxer .jpg)



JFC 2023002515 14/04/2023 19:17

3. Logo para cartelera y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)
3. Logo pera cartelera i propaganda electoral (si és el cas adjunteu arxiu .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación / Òrgans de direcció i coordinació

Se crea el órgano de dirección y coordinación de Cuidem Godella, que estará compuesto por seis personas elegidas en Asamblea. El voto de todos ellos en dicha comisión será nominal. Las personas de la Comisión podrán ser sustituidas a propuesta de la asamblea de Cuidem Godella. A esta Comisión de Coordinación, una vez realizadas las elecciones, se incorporarán con voz y voto, las personas que hayan resultado elegidas para concejales/as y que no pertenecieran a este órgano. Sin ánimo exhaustivo, entre las funciones de la Comisión se encuentran: 1 la administración y gestión de recurso de la coalición; 2 la aprobación de presupuestos y cuentas de la coalición; 3 la dirección de la coalición será responsable de todas las comisiones y grupos de trabajo que Cuidem Godella decida constituir. Para la toma de decisiones se intentará siempre primar el consenso y el acuerdo máximo, cuando no sea posible, las decisiones se adoptarán por mayoría de las personas que la componen.

5. Representantes generales y provinciales / Representants generals i provincials

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL ante la Junta Electoral Central a O.I.D.ª
La coalició designa com a REPRESENTANT GENERAL davant la Junta Electoral Central e/la Sr./Sra.

IRENE FERRÉ MANZANERO

y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE (en su caso) a O.I.D.ª
i coma REPRESENTANT GENERAL SUPLENT (si és el cas) e/la Sr./Sra.

MARIA CONCEPCIÓN GIL EGEA

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada formación política para dichas elecciones a las personas que se relacionan en documento aparte, indicando la circunscripción para la que son designados.
Així mateix, el representant general de la coalició electoral DESIGNA COMA REPRESENTANTS PROVINCIALS O DE CANDIDATURA d'aquesta formació política per a les esmentades eleccions les persones que es relacionen en document a part, en què s'indica la circumscripció para la qual són designats/es.

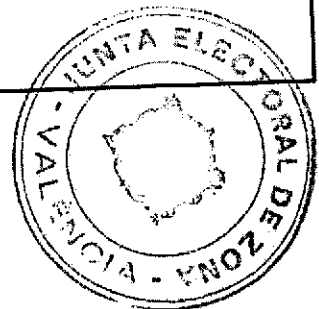
6. Administradores generales / Administradors generals

El representante general de la coalición electoral designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR a O.I.D.ª
El representant general de la coalició electoral designa com a ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR e/la Sr./Sra.

MARTA SORIANO MARTÍNEZ

y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a O.I.D.ª
i com a ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENT (si és el cas) e/la Sr./Sra.

MARIA CONCEPCIÓN GIL EGEA



7. Reparto de subvenciones electorales/ Repartiment de subvencions electorals

La subvención de los gastos electorales se devolverá a las organizaciones en la misma proporción en la que cada una de ellas haya aportado a la campaña electoral.

B. Otras cláusulas / A/tres clausules

8.1 Sobre la constitución y el funcionamiento de Cuidem Godella.

La candidatura Cuidem Godella ha sido constituida de manera asamblearia y participativa por todas las personas de partidos o independientes que voluntariamente han querido implicarse en su constitución. Cuidem Godella es una candidatura plural y popular.

Todas las decisiones adoptadas en cuanto a denominación, programa, código ético y lista electoral han sido decididas y votadas de manera democrática y participativa a través de las asambleas por Cuidem Godella.

Cuidem Godella garantizará la participación de todas las personas de la lista en la campaña electoral de tal manera que en todo momento sea visible y clara la pluralidad y diversidad de la misma.

En el material gráfico de las publicaciones y cartelería de Cuidem Godella de la precampaña, de la campaña y durante el mandato municipal 2023-2027 será visible únicamente la denominación y el logo de Cuidem Godella.

En la papeleta electoral de la coalición aparecerá la denominación y el logo de Cuidem Godella. Junto a los nombres de las personas que la forman podrá aparecer el partido al que se pertenece o la denominación independiente.

8.2 Sobre el funcionamiento del grupo municipal de Cuidem Godella.

Todas las personas que conforman la lista electoral de Cuidem Godella se comprometen con el programa electoral y el Código ético aprobado en asamblea.

Todas las decisiones políticas de pactos electorales, de programa y de equipo de gobierno, serán decididas y votadas en la asamblea de Cuidem Godella.

